

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 00402 /

LA CISTERNA,
SIAPER

30 MAR. 2015

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 268 de fecha 06 de marzo de 2015, el Jefe (S) del Departamento de Educación, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo del permiso sin goce de remuneraciones de doña Viviana Mellado Espinoza, cédula de identidad N° 13.048.554-5.

2. Que este profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes..

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", con una jornada de 14 horas cronológicas semanales, en jornada diurna, en reemplazo del permiso sin goce de remuneraciones de doña Viviana Mellado Espinoza.

NOMBRE	RUT.	CARGO	DESDE.	HASTA	NIVEL
MARK CHRISTOPHER TOHA MEJIAS	[REDACTED]	DOCENTE	09/03/2015	08/08/2015	EDUCACION BASICA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL